

Municipal. Cuantos de uniparaguto Acordaron
concluyen de celebrar sesión ordinaria dentro de
que día pimiento por la última lectura de la
Ley que por unanimidad fue aprobada =
Seguientemente y previo lo que de exponer a
procedió al sorteo de aborígenes que con el
familiar han de constituir la Junta Municipi-
pal acordando expresamente que en esta operación ter-
mino a las diez de la mañana. En su virtud pro-
vió la formación de la Ley de constitución siguiente.

1ª Sección

Don Vicente Sanz González = Don Manuel Monte
Calmenas = y Don Antonio Monte García

2ª Sección

Don Leopoldo Lemay y Mate = Don Francisco Ma-
rín Batada y Don Vicente Prieto del Campo

3ª Sección

Don Cipriano Mateo Gram = Don Anastasio Leblan-
quet y Don Joaquín Sanz Llor

Reunidos los agraciados en una sala al
muro de Capuchinos se compuso esta Corpora-
ción Municipal tal y conforme precede por la
Ley Municipal acordando por los señores Excmos
los señores tales a los agraciados, para su organiza-
ción y gestión = Pro habiendo más acuerdo de
que tales se dio por terminada el auto fir-
mando de este certifico

J. P. Sanz Llor

Alfonso Llor

Alfonso Llor

Ordinaria de 22 de febrero

En San Sebastián de los Reyes a reunión de febre-
ro de mil novecientos once: Remunido Llor

durante la licencia concedida al anterior
Manuel Donor con el fin de que este se pre-
sente a Emilio San Sabido y la Diputa-
ción y se le pague de San Sebastián de Lección.
Seguientemente se vota de haberse presentado
de parte de la Diputación la cuenta de fondos mu-
nicipales de la obra de erección de un edificio
en el año y rúbrica por el Sr. Don Juan de
este Ayuntamiento se acordó por unanimidad
pasar al informe de la Comisión de Hacienda
el Acto referido y dio cuenta de la carta que el
Ayuntamiento en Madrid
Don Valentín Paredes dirige haciendo obser-
var el anuncio que se publica en la Gaceta de
Madrid del día 14 de mayo de los corrientes
por la Dirección General de Administración
Ministerio de la Gobernación. Mandando en
el plazo de veinte días a los representantes e
interesados en los beneficios de la obra que in-
stituida en la Corte por Don José Manuel
de Guzmán; en la que según expresa dicho
Ayuntamiento está interesado este pueblo.
En un voto por unanimidad se acordó au-
tizar en forma al Don Valentín Paredes y
Macedones con el fin de que presentándose
en la Dirección General de Administración
y enterándose convenientemente a los
donantes que en dicha obra sea puesta
bueno, esta la calidad sin de carácter mu-
nicipal o puramente particular y que
este extremo, en el caso de ser de este
primer verifique las reclamaciones que
hayan a nombre de esta. Exposición
dentro del plazo de los veinte días que

